SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

En la villa de Zelaya a veinte de sep.re de mil y seis.tos y ochenta y siete años, estando en el ayuntamiento de Justicia y Regim.to de esta v.a, se juntaron como lo an de uso y costumbre a tratar y conferir las cosas tocantes al bien y aumento de el servicio de la Magestad divina y humana, bien y aumento de esta republica y de los pobres, y a saber los capitulares siguientes, sumad.o de don Juan Fajardo Lazcano alcalde hordinario de esta villa por su mag.d, en el primer estado = sumad.o de Pedro Idalgo Loyola alcalde hordinario de esta villa por su mag.d, en el segundo estado = Don Simon Quirós Chirino de Quintana alferez mayor con voz y voto en la ayuntam.to de esta villa = Don Salvador Maz[illegible] regidor = Don Juan Fajardo Fuentes regidor = Don Luis Carreño Roza regidor = Don Alonso de Rubido fiel executor con voz y voto = Don Alonso Carreño Quiñones regidor = Don Alonso Carmona Quiñones = Bernabe de Albizuri y Ruiz regidor = Joseph Balen Alcaide regidor = Don Sebastian regidor = Fran.co Pinzabino regidor = Don Joseph Fajardo regidor = Salvador de Villa regidor ——

todos capitulares de esta villa, en que se hallaron hecho y citados los presentes en sus personas y los ausentes en sus casas por Fran.co Ruiz Pulso, por de[illegible] que se dio fe y testimonio para que conste, y en la ord.n los quales juntos como tales y en uso de justicia y Regim.to de determinaron lo siguiente

Que el sumad.o de los dos Don Juan Fajardo Lazcano y Pedro Idalgo Loyola alcaldes hordinarios de esta villa por su mag.d, dijeron que en la villa se conf.e como se ha de servir Juan de Junis de este presente año de mil y seis cientos y ochenta y siete y sus requas, y demas a su cuenta y por el oficio y de el gobierno de esta villa les toca la parte de la sisa de el vino por razon de los oficios y de el gobierno, como lo tienen mandado su mag.d y por sus R.s hordenes y las obranzas de sus haberes R.s estan en su poder y por los Roca de esta villa en nombre de su Ma.d y de la publicidad y conservacion